LA TRIBUNA

18/11/2026 Página 14

IEEM INVITA A MEXIQUENSES EN EL EXTRANJERO A TRAMITAR SU CREDENCIAL PARA VOTAR EN LAS ELECCIONES DEL 2027

Contar con una Credencial para Votar vigente y solicitar la inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero son los primeros pasos para participar.



ESTADO DE MÉXICO - Las y los mexiquenses que viven fuera de México también podrán participar en las decisiones del Estado de México. El próximo 6 de junio de 2027 podrán votar para elegir diputaciones locales por el principio de representación proporcional. Para hacerlo, necesitarán contar con su Credencial para Votar vigente, registrarse para votar desde el extranjero y elegir cómo desean emitir su sufragio.



El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), invita a las y los mexiquenses que viven fuera del país a participar en la próxima elección. Para ello, es importante que cuenten con su Credencial para Votar vigente y, posteriormente, realicen su inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, a fin de que puedan emitir su voto.

El registro se encuentra disponible hasta el 25 de febrero de 2027.

Quienes no tengan credencial, la tengan vencida o necesiten actualizar sus datos pueden solicitarla en el consulado mexicano más cercano. Para ello, deberán agendar una cita en citas.sre.gob.mx o llamar sin costo desde Estados Unidos o Canadá al 1 (424) 309-0009. Deberán presentar acta de nacimiento, una identificación con fotografía y un comprobante de domicilio en el extranjero, que no necesariamente debe estar a su nombre. Una vez aprobada la solicitud, recibirán la credencial por mensajería y deberán confirmar su recepción en el sistema del INE para activarla.

Con su credencial vigente, podrán registrarse mediante la aplicación Mi INE, Mi Voto Donde Esté, disponible para dispositivos Android y Apple, o por teléfono a través de INETEL: 1 (866) 986-8306 desde Estados Unidos y +52 55 5481 9897 desde otros países, con costo. Para completar el trámite necesitarán un teléfono celular, correo electrónico personal y comprobante de domicilio en el extranjero con una antigüedad no mayor a tres meses.

Al registrarse, podrán elegir entre tres modalidades para votar. La primera es por internet, mediante el Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI), del 22 de mayo al 6 de junio de 2027, antes de las 18:00 horas, tiempo del centro de México. Para ello, necesitarán acceso al correo electrónico y al teléfono celular proporcionados durante el registro.

La segunda opción es el voto postal. Las personas recibirán en su domicilio un paquete con la boleta electoral, las instrucciones y un sobre para devolver su voto sin costo. Deberán enviarlo al INE entre el 24 de abril y el 5 de junio de 2027, antes de las 08:00 horas, tiempo del centro de México.

La tercer modalidad disponible, será a través del voto presencial los días 5 y 6 de junio de 2027 en alguna de las 23 sedes consulares habilitadas por el INE: 20 en Estados Unidos, una en Canadá y dos en Europa. Estas estarán ubicadas en Atlanta, Chicago, Dallas, Fresno, Houston, Los Ángeles, New Brunswick, Nueva York, Oklahoma, Orlando, Phoenix, Raleigh, Sacramento, San Bernardino, San Diego, San Francisco, San José, Santa Ana, Seattle, Washington D. C., Montreal, Madrid y París. La sede deberá seleccionarse al momento del registro.

Cabe destacar que, en la elección de 2024, las y los mexiquenses residentes en el extranjero participaron por primera vez en la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional. En esa ocasión, 15 mil 952 personas se registraron y 14 mil 192 emitieron su voto, lo que representó una participación del 88.97 % de quienes estaban inscritos en la Lista Nominal.

La distancia no tiene por qué ser un obstáculo para participar en la vida democrática del Estado de México. Desde el país en el que se encuentren, las y los mexiquenses pueden hacer valer su derecho al voto y seguir formando parte de las decisiones de su entidad.